KEITH W. RHEAULT
Superintendent of Public Instruction

GLORIA P. DOPF
Deputy Superintendent
Instructional, Research and Evaluative Services

JAMES R. WELLS
Deputy Superintendent
Administrative and Fiscal Services

STATE OF NEVADA

SOUTHERN NEVADA OFFICE
1820 E. Sahara, Suite 205
Las Vegas, Nevada 89104-3746
(702) 486-6455
Fax: (702)486-6450

MOODY STREET OFFICE
1749 Moody Street, Suite 40
Carson City, Nevada 89706-2543

DEPARTMENT OF EDUCATION
700 E. Fifth Street
Carson City, Nevada 89701-5096
(775) 687 - 9200 · Fax: (775) 687 - 9101

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NEVADA
RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN CIENTÍFICA BASADA EN INVESTIGACIONES
Abril de 2007

Nombre del estudiante:_____ **Fecha de nacimiento:**_____

Escuela:_____ **Distrito:**_____

El Departamento de educación del estado de Nevada apoya el desarrollo de un sistema global que proporciona un programa de estudios y enseñanza con base científica, guiado a través del análisis continuo de datos y otra información relacionada con el desempeño y éxito del estudiante.

Para alcanzar este objetivo, los distritos escolares y otras agencias públicas han diseñado sistemas para proveer intervenciones científicas basadas en investigaciones. Las intervenciones científicas basadas en investigaciones implican la modificación del ambiente del aula, el programa de estudios o la entrega de la enseñanza en los establecimientos educativos en general. Las intervenciones están basadas en un examen de las características del estudiante como aprendiz, la instrucción que se imparte y las tareas curriculares a alcanzar. Las intervenciones están previstas para mejorar el nivel de desempeño del estudiante y el índice de aprendizaje.

Si un estudiante experimenta una dificultad académica o de conducta pero no se sospecha que tenga una discapacidad, el distrito escolar o agencia pública pueden intentar remediar la dificultad proporcionándole intervenciones científicas enfocadas y basadas en investigaciones. De ser así, se desarrollará un plan de intervención basado en las necesidades individuales del estudiante, que incluye:

- una identificación del (de los) problema(s) académico(s) o de conducta
- una descripción de la(s) intervención(es) científicas basadas en investigaciones enfocada, a ser proporcionada en los establecimientos educativos en general
- los datos sobre el control del progreso a ser recolectados para medir el nivel de desempeño y el índice de aprendizaje, incluyendo:
    - la frecuencia de la recolección de datos y las estrategias para resumir los datos
    - el criterio a utilizarse para evaluar la efectividad de la intervención(es)
    - el programa para evaluar la efectividad de la intervención(es)

A los padres del estudiante se les debe proporcionar una copia del plan de la intervención.

Los padres tienen el derecho de solicitar una evaluación de su hijo(a) para determinar la elegibilidad para participar en programas y servicios educativos especiales, si los padres sospechan que su hijo(a) tiene una discapacidad. Ante dicha solicitud, al distrito escolar o agencia pública se le solicita que proporcione a los padres una copia de las garantías procesales que tienen disponibles, de acuerdo con la Ley de Educación de las Personas Discapacitadas. Adicionalmente, la ley federal y del estado requieren que el distrito escolar o agencia pública conteste la solicitud de evaluación de un padre de familia a través de una notificación por escrito sobre cualquier propuesta o rechazo, para llevar a cabo la evaluación solicitada por los padres.

Se le ha proporcionado una copia de esta información al padre de familia el _____(date)

Copia proporcionada por:_____ (school personnel)

Copia recibida por:_____ (parent)

Referencias: 34 CFR 300.311